

RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y FILTRO
CURRICULAR

PROVISIÓN DE EMPLEO
PROFESIONAL APOYO ADMINISTRATIVO
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN
SISTEMA DE PROTECCIÓN MODALIDAD RESIDENCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE
MENORES.
PROGRAMA MI ABOGADO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

BASES		
CÓDIGOS	UNIDAD JURÍDICA	VACANTES
CP010-2019	DIRECCION REGIONAL VIÑA DEL MAR	1

JUNIO DE 2019

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 17 de junio de 2019, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante doña **María Eugenia Andrade Alarcón**, la cual se transcribe textual a continuación:

Al revisar mi puntaje en la etapa de evaluación curricular veo que en el ítem de experiencia específica en empleos de administración y coordinación aparezco con puntaje "0". Te pido revisar, ya que la información enviada en mi postulación hace referencia a mi carrera laboral con directa relación a este tipo de empleo y los tópicos que incluye el cargo, como son compras, servicios generales y/o mantenciones, y Recursos Humanos

Dentro mi trayectoria laboral destaco en mi cargo como Encargada de Abastecimiento Estratégico las siguientes funciones que considero como experiencia específica en empleo de administración y coordinación, enfocada en el ítem de compras, requerido para el cargo.

Funciones

1. Apoyar al cumplimiento de gasto anual de la compañía
2. Negociar y Gestionar la compra de Insumos, Servicio, Repuestos y Equipos para las empresas del Holding
3. Apoyar al área correspondiente en toda la cadena de abastecimiento, tanto a nivel de operatividad como de mejora institucional
4. Gestión de Licitaciones y Contratos

Luego, como Encargada de Servicios Generales y tercero, también señalo funciones de carácter administrativo y de coordinación, como la administración de contratos de servicios, y participación en procesos de compra de acuerdo a procedimientos internos

Funciones

1. Mantener el estándar de control de contratistas
2. Administración de contratos de Buses de Acercamiento, Servicio de Aseo, Servicio de Valija, Servicio de Radiotaxis y Servicios de Mantención de Edificio Corporativo.
3. Cumplir con los procedimientos de compra y Licitación de servicios
4. Dar rápida solución a problemas planteados por usuarios internos

Finalmente, como Analista de Servicio Terceros, también muestro experiencia el funciones de carácter administrativo, y en este caso, de RRHH al gestionar las contrataciones de servicios transitorios, que tiene relación a temas de rentas, su cálculo y evaluación

Funciones

1. Implementar el sistema de control de gestión de contratistas a fin de lograr el cumplimiento de la ley 20.123 la cual regula el trabajo en régimen de Subcontratación y Servicios Transitorios.
2. Mitigar los riesgos asociados al trabajo bajo régimen de Subcontratación

3. Apoyar a las distintas áreas respecto de la utilización de los recursos subcontratados y de servicios transitorios
4. Gestionar la contratación de Servicios Transitorios
5. A través de la realización del Control Laboral a empresas Contratistas, validar las liberaciones de pedidos para gestión de pagos

2.- REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por doña **María Eugenia Andrade Alarcón**, constatándose que con fecha 14/06/2019, se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular de Concurso Público CP 010/2019, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

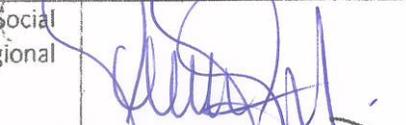
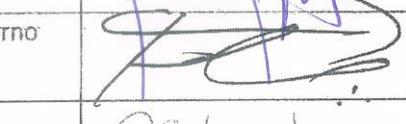
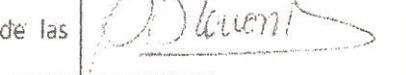
2.1 Evaluación Curricular

Los documentos adjuntos por la postulante no acreditan experiencia específica, de acuerdo a lo detallado en el punto 3.2 Propósito del Empleo. Que se encuentra definido en las bases de este concurso público

Por tanto, la suma de la ponderación de la Evaluación curricular, en relación a la experiencia específica se mantiene en 0 puntos, sin perjuicio de haberle otorgado el puntaje máximo en experiencia general.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales CP 10/2019 aprobadas por Resolución Exenta Nº 523/2019, este comité NO ACOGE la observación presentada por doña **María Eugenia Andrade Alarcón**, dado que los certificados de experiencia, se consideraron que eran generales y no específicos con lo solicitado en el perfil del cargo.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Pamela Quiroz Canessa	Coordinadora Programa Abogado		24/06/2019
María Irene Morales Salgado	Asistente Social Dirección Regional Valparaíso		24/06/2019
Oswaldo Gallardo Terán	Psicólogo Externo		24/06/2019
Andrea Navarrete Alarcón	Profesional Subdirección de las Personas		24/06/2019